



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2020

RES.H-N° 0873/20

Expte. 4.496/20

**VISTO:**

El pedido elevado por el Prof. Julio Raúl MÉNDEZ, docente de la carrera de FILOSOFÍA, por la cual solicita el reintegro de gastos correspondiente a la compra de insumos informáticos y de papelería necesarios para cumplir con las actividades académicas previstas durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia por Covid-19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, resuelve autorizar el reintegro de fondos al Prof. Julio Raúl MÉNDEZ por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.828,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

Que el docente mencionado adjunta copias digitalizadas de los comprobantes por los gastos efectuados, comprometiéndose a presentar la documentación original para ser incorporada al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitada por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** al Prof. Julio Raúl MÉNDEZ, docente de la carrera de FILOSOFÍA, la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.828,00), por la compra de insumos informáticos y de papelería necesarios para cumplir con las actividades académicas virtuales de la carrera, de acuerdo a los comprobantes presentados.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Filosofía.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.  
jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa